



AD MDX PLUS (SAE 10W-40)

Ficha de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) nº 453/2010

Fecha de emisión: 11/07/2014 Fecha de revisión: 11/07/2014

Versión: 49

SECCIÓN 1: Identificación de la mezcla y de la sociedad o de la empresa.

1.1. Identificador del producto.

Nombre del producto: AD MDX PLUS (SAE 10W-40)
Código del producto: FAG483/16005/16020/16050/16208/16600/161000

1.2. Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Lubricantes para motores de combustión interna

1.3. Datos del proveedor de la ficha de seguridad de datos,

AD PARTS, S.L.
Av. Mas Vilà, 139-147 (P.I. Girona)
17457 Riudellots De La Selva
GIRONA (Spain)
Tel (+34) 972 397 000
Fax (+34) 972 397 001
Correo electrónico: mail@adparts.com

1.4. Teléfono de emergencia.

Número de urgencia: (+34) 972 397 000 disponible en horario de oficina)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros.

2.1. Clasificación de la mezcla..

El producto no está clasificado como peligroso según la Directiva 1999/45/CE.

2.2. Elementos de la etiqueta.

Frases P:
Contiene Alquilarilsulfonato de cadena larga de Calcio. Puede provocar una reacción alérgica.
Ficha de datos de seguridad a disposición del usuario profesional que lo solicite.
Reservado exclusivamente a usuarios profesionales.

2.3. Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los ingredientes.

3.1. Mezclas.

Sustancias peligrosas para la salud o el medio ambiente:

Identificadores	Nombre	Concentración	(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	(*)Clasificación- Directiva 67/548/CEE
-----------------	--------	---------------	---	---



AD MDX PLUS (SAE 10W-40)

Ficha de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) nº 453/2010

Fecha de emisión: 11/07/2014 Fecha de revisión: 11/07/2014

Versión: 49

	(**) Aceite mineral base, severamente refinado	80 - 90 %	No clasificado	No clasificado
N. Índice: N. CAS: 722503-68-6 N. CE: Polímero N. registro:	Alquilarilsulfonato de cadena larga de calcio	≤0.99 %	Aquatic Chronic 4/H413; Skin Sens. 1/H317	Xi/R43, R53
N. Índice: N. CAS: N. CE: Polymer N. registro: N/D	Poliol de succinimida de poliolefinpoliamina	0 - 25 %	Aquatic Chronic 4, H413	R53

(*) El texto completo de las frases R y H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

(**) Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver epígrafe 8.1).

SECCIÓN 4: Primeros auxilios.

4.1. Descripción de los primeros auxilios.

Debido a la composición y a la tipología de las sustancias presentes en el producto, no se necesitan advertencias particulares.

Inhalación.

En caso de malestar por una exposición a elevada concentración de vapores o nieblas, llevar al accidentado a una atmósfera no contaminada. Mantenerlo en reposo. Si es necesario, llamar al médico.

Aspiración del producto en los pulmones.

Si se supone que el producto ha sido aspirado por los pulmones (p.e. en caso de vómito espontáneo o erróneamente provocado), trasladar con urgencia a la víctima al hospital.

Contacto con los Ojos.

En caso de llevar lentes de contacto, quitarlas. Seguir enjuagando durante al menos 10 minutos. Mantener los párpados bien separados. Si la irritación persiste, solicitar atención médica.

Contacto con la Piel.

Quitarse la ropa y calzados contaminados. Lavar la piel con agua y jabón. Si la inflamación o la irritación persisten, solicitar atención médica. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

No inducir al vómito para evitar la aspiración del producto en los pulmones. Dejar en descanso. Llamar inmediatamente al médico o llevar a un hospital.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios.

Indicaciones Generales: Si es posible, cortar la fuga de producto en el origen. Si es posible, retirar los envases del producto de la zona peligrosa.

5.1. Medios de extinción.



AD MDX PLUS (SAE 10W-40)

Ficha de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) nº 453/2010

Fecha de emisión: 11/07/2014 Fecha de revisión: 11/07/2014

Versión: 49

Medios de extinción recomendados.

Incendios pequeños: dióxido de carbono, polvo seco, espuma, tierra o arena. Incendios grandes: espuma o agua pulverizada (niebla). Estos medios de lucha contra el fuego se deben utilizar solamente por el personal adecuadamente entrenado. Evitar el empleo de chorros directos de agua. Éstos podían causar salpicaduras y difundir el fuego.

5.2. Peligros específicos derivados la mezcla.

Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Evitar, mediante dispositivos apropiados, salpicaduras accidentales de aceite (p.ej. por rotura de juntas) sobre superficies metálicas calientes o sobre contactos eléctricos (interruptores, pulsadores).

Tener presente, en caso de fugas de aceite de un circuito a presión bajo forma de chorros finamente pulverizados, que el límite inferior de inflamación de las nieblas de aceite es del orden de 45 gramos por metro cúbico de aire.

Otras recomendaciones útiles: Emplear chorros de agua para enfriar las superficies expuestas al fuego. Cubrir con espuma o tierra el producto esparcido que no se haya inflamado. En caso de incendio, no descargar el agua: recoger por separado y utilizar un tratamiento apropiado.

Equipo de protección contra incendios.

Equipo de protección personal adecuado. Respirador autónomo.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental.

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimiento de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza.

- Suelo: Contener el producto derramado con tierra, arena u otro material absorbente; recoger el producto y el material de descarte en contenedores impermeables y resistentes a los hidrocarburos; eliminar de acuerdo con las leyes vigentes.

- Agua: Rodear el producto derramado; eliminarlo de la superficie con medios mecánicos o con sustancias absorbentes. Recoger el producto y el material de descarte en contenedores impermeables y resistentes a los hidrocarburos; eliminar de acuerdo con las leyes vigentes. Informar del incidente a las autoridades competentes. No usar disolventes o dispersantes.

6.4. Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento.

7.1. Precauciones para una manipulación segura.

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivas; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El preparado sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

El producto puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se trasvase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearán herramientas que puedan producir chispas.

Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado. No fumar. No cortar, soldar, perforar, quemar o incinerar los envases o los contenedores vacíos, a menos que se hayan limpiado completamente. El producto no requiere medidas especiales de manipulación, se recomiendan las siguientes medidas generales:

Para la protección personal, ver epígrafe 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.



AD MDX PLUS (SAE 10W-40)

Ficha de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) nº 453/2010

Fecha de emisión: 11/07/2014 Fecha de revisión: 11/07/2014

Versión: 49

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.
Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.
Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

El producto no requiere medidas especiales de almacenamiento.
Como condiciones generales de almacenamiento se deben evitar fuentes de calor, radiaciones, electricidad y el contacto con alimentos.
Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos.
Almacenar los envases entre 5 y 35° C, en un lugar seco y bien ventilado.
Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta.

7.3. Usos específicos finales.

SECCIÓN 8: Controles de exposición / Protección personal.

8.1. Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	VLA-ED *		VLA-EC *	
	ppm	mg/m ³	ppm	mg/m ³
Aceite mineral base, severamente refinado	Niebla aceite	5	ACGIH 2010	10

* Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2010.

8.2. Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Protección respiratoria:

Si se cumplen las medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual.

Protección de las manos:

EPI: Guantes de protección

Características: Marcado «CE» Categoría II.

Normas CEN: EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420



Mantenimiento: Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.

Observaciones: Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.

Las cremas protectoras pueden ayudar a proteger las zonas de la piel expuestas, dichas cremas no deben aplicarse **NUNCA** una vez que la exposición se haya producido.

Protección de los ojos:



AD MDX PLUS (SAE 10W-40)

Ficha de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) nº 453/2010

Fecha de emisión: 11/07/2014 Fecha de revisión: 11/07/2014

Versión: 49

EPI: Pantalla facial

Características: Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos y cara contra salpicaduras de líquidos.

Normas CEN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168



Mantenimiento: La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Se vigilará que las partes móviles tengan un accionamiento suave.

Observaciones: Las pantallas faciales deben tener un campo de visión con una dimensión en la línea central de 150 mm como mínimo, en sentido vertical una vez acopladas en el armazón.

Protección de la piel:

EPI: Ropa de protección

Características: Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.

Normas CEN: EN 340

Mantenimiento: Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable.

Observaciones: La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.

EPI: Calzado de trabajo

Características: Marcado «CE» Categoría II.

Normas CEN: EN ISO 13287, EN 20347

Mantenimiento: Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.

Observaciones: El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajos para los cuales es apto este calzado.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas.

9.1. Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto :	Líquido límpido.
Olor :	Ligero olor de petróleo.
Umbral olfativo :	N.D./N.A.
pH :	N.D./N.A.
Punto de Fusión :	Pour point \leq -30 °C (ASTM D 97)
Punto/intervalo de Ebullición :	\geq 200 °C (ASTM D 1160)
Punto de Inflamación :	\geq 210 °C (ASTM D 92)
Velocidad de evaporación :	N.D./N.A.
Inflamabilidad (sólido, gas) :	N.D./N.A.
Límite inferior de explosión :	N.D./N.A.
Límite superior de explosión :	N.D./N.A.
Presión de vapor :	\leq 0,1 hPa (20 °C) (Aceite mineral, ASTM D 5191) (CONCAWE, 2010)
Densidad de vapor :	N.D./N.A.
Densidad relativa :	0.870 Kg/l (ASTM D 4052)
Solubilidad :	N.D./N.A.



AD MDX PLUS (SAE 10W-40)

Ficha de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) nº 453/2010

Fecha de emisión: 11/07/2014 Fecha de revisión: 11/07/2014

Versión: 49

Liposolubilidad :	N.D./N.A.
Hidrosolubilidad:	N.D./N.A.
Coefficiente de reparto (n-octanol/agua) :	N.D./N.A.
Temperatura de autoinflamación :	≥ 300 °C (DIN 51794)
Temperatura de descomposición :	N.D./N.A.
Viscosidad :	95.2 cSt (ASTM D 445)
Propiedades explosivas :	N.D./N.A.
Propiedades comburentes :	N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2. Información adicional.

Color: 3.5 (ASTM D 1500)

Proporción de COV = 0 % (EU, CH)

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad.

10.1. Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2. Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas.

No se dan (en condiciones normales de manipulación y almacenamiento). El contacto con oxidantes potentes (peróxidos, cromados, etc.) puede representar un peligro de incendio. Una mezcla con nitratos u otros oxidantes potentes (por ejemplo, cloratos, percloratos, oxígeno líquido) pueden crear una masa explosiva. No puede evaluarse por anticipado la sensibilidad al

10.4. Condiciones que deben evitarse.

Evitar temperaturas cercanas al punto de inflamación, no calentar contenedores cerrados.
Evitar la luz solar directa y el calentamiento, puede producirse riesgo de inflamación.

10.5. Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6. Productos de descomposición peligrosos.

En caso de incendio se pueden generar productos de descomposición peligrosos, tales como monóxido y dióxido de carbono, humos y óxidos de nitrógeno.

En casos excepcionales (es decir almacenaje prolongado en tanques contaminados con agua, en presencia de colonias de microbios anaerobios sulfato-reductores), el producto puede experimentar una degradación y generar pequeñas cantidades de compuestos de azufre, incluso H₂S. Vea también la sección 16.

SECCIÓN 11: Información toxicológica.



AD MDX PLUS (SAE 10W-40)

Ficha de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) nº 453/2010

Fecha de emisión: 11/07/2014 Fecha de revisión: 11/07/2014

Versión: 49

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos.

Toxicidad Oral (ratas) :	LD50 superior a 5000 mg/kg (estimada sobre la base de los componentes).
Toxicidad Cutánea (conejo) :	LD50 > 5000 mg/kg (estimada de la composición).
Toxicidad por Inhalación (ratas) :	LC50 > 5 mg/l/4h.
Sensibilización de la Piel :	Este producto no está clasificado como sensibilizante según los criterios fijados por la UE.
Otras Informaciones :	<ul style="list-style-type: none">* No irritante para la piel y los ojos.* Contactos frecuentes y prolongados, sobre todo si se acompañan de escasa higiene personal, pueden provocar fenómenos de irritación cutánea.* Ningún componente de este producto pertenece a la lista de sustancias cancerígenas de la IARC, OSHA, NTP, UE u otras.* Ninguno de los componentes de este producto pertenece a la lista de sustancias peligrosas incluidas en el Real Decreto 363/1995 de 10 de marzo.

No se dispone de información relativa a la toxicidad de las sustancias presentes.

SECCIÓN 12: Informaciones ecológicas.

Informaciones Generales :	Utilizar de acuerdo a las normas de empleo, evitando dispersar el producto en el ambiente.
Biodegradabilidad :	Los componentes más importantes del producto se deben considerar como "intrínsecamente biodegradables", pero no "fácilmente biodegradables", y pueden ser moderadamente persistentes, particularmente en condiciones anaerobias.
Toxicidad para los Organismos Acuáticos :	El producto no es soluble en agua. Flota y forma una película en la superficie. El daño a los organismos acuáticos es de tipo mecánico (inmovilización). No hay datos disponibles sobre la ecotoxicidad de este producto. Considerando los componentes, y teniendo en cuenta la comparación con otros productos del mismo tipo y composición similar, se estima que este producto tenga una toxicidad para los organismos acuáticos > 100 mg/l, y no debe ser considerado como peligroso para el medio ambiente.
Otros Datos :	Este producto no tiene ninguna característica específica para la inhibición de la actividad bacteriana. En cualquier caso, las aguas residuales que contienen este producto se deben tratar en plantas que sean aptas para el uso específico.
Clase WGK (Alemania) :	1.

12.1. Toxicidad.

AD MDX PLUS (10W-40) (N/A)	
CL50 peces 1	> 100 mg/l (Datos calculados).
CL50 organismos acuáticos 1	> 100 mg/l (Datos calculados).
CE50 Daphnia 1	> 100 mg/l (Datos calculados).

Aceite mineral base, severamente refinado

CL50 peces 1	> 100 mg/l (LL 50)
CE50 Daphnia 1	> 10000 mg/l WAF, 48 h (OECD 202)

12.2. Persistencia y degradabilidad.

Los componentes más importantes del producto se deben considerar como intrínsecamente biodegradables", pero no "fácilmente biodegradables", y pueden ser moderadamente persistentes, particularmente en condiciones anaerobias."

12.3. Potencial de bioacumulación.

AD MDX PLUS (10W-40) (N/A)	
Log Pow	No aplicable para mezclas



AD MDX PLUS (SAE 10W-40)

Ficha de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) nº 453/2010

Fecha de emisión: 11/07/2014 Fecha de revisión: 11/07/2014

Versión: 49

12.4. Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.
No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.
Evitar la penetración en el terreno.

12.5. Resultados de la valoración BTP y mPmB.

AD MDX PLUS (10W-40) (N/A)

Esta sustancia/mezcla no cumple con los criterios de PBT/vPvB de las disposiciones REACH, anexo XIII.

Resultados de la valoración PBT-vPvB Los componentes de esta preparación no cumplen con los criterios para la clasificación como PBT o vPvB. El producto debe ser considerado como "persistente" en el medio ambiente, de acuerdo con los criterios del anexo XIII de REACH (1,1)

Aceite mineral base, severamente refinado

Resultados de la valoración PBT-vPvB Esta sustancia no cumple con los criterios para la calificación como PBT o vPvB. El producto debe ser considerado como "persistente" en el medio ambiente, de acuerdo con los criterios del anexo XIII de REACH (1,1)

12.6. Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: Consideraciones sobre la eliminación.

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos.

Eliminación del Producto :	No verter el producto nuevo o usado en el alcantarillado, canales subterráneos o cursos de agua; recogerlo y entregarlo a empresas autorizadas.
Código de Catálogo Europeo de Residuos :	13 02 06 (Ref: 2001/118/CE) Este código es solamente una indicación general, que considera la composición original del producto, y su uso previsto. El usuario tiene la responsabilidad de elegir el código adecuado, en vista del uso del producto, alteraciones y contaminaciones.
Desecho de los Envases :	No dispersar los envases al ambiente. Eliminar según la normativa local vigente. No cortar, soldar, perforar, quemar o incinerar los envases o los contenedores vacíos. No intentar limpiar los bidones ya que los residuos son difíciles de eliminar.

Seguir las disposiciones de la Directiva 91/689/CEE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte.

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6.

SECCIÓN 15: Información reglamentaria.

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla..

Leyes y Regulaciones :	Legislación Española sobre Preparados Peligrosos: Real Decreto 1078/1993, de 2 de julio, por el que se aprueba el reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos, y sus modificaciones posteriores. Directivas 1999/45/CE, 2001/58/CE, 2001/59/CE, 2001/60/CE.
------------------------	---



AD MDX PLUS (SAE 10W-40)

Ficha de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) nº 453/2010

Fecha de emisión: 11/07/2014 Fecha de revisión: 11/07/2014

Versión: 49

Legislación Española sobre Prevención de Riesgos Laborales:

- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- RD 171/2004 que desarrolla el artículo 24 de la 31/1995, referente a la coordinación de Actividades empresariales
- RD 39/1997, Reglamento de los servicios de prevención
- RD 374/2001 sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- RD 486/1997, Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- RD 487/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorso-lumbares, para los trabajadores.
- RD 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- RD 773/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- RD 394/ 2003, por el que se modifica el RD 665/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Legislación Española sobre Residuos: Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Orden 304 de 8/02/2002, en la que se publican las Operaciones de Valorización y Eliminación de Residuos y la Lista Europea de Residuos.

Legislación Española sobre Envases y Residuos de Envases: Ley 11/97, de 24 de abril, sobre Envases y Residuos de Envases. Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, sobre el "Reglamento para el Desarrollo y Ejecución de la Ley 11/97. Real Decreto 252/2006, que revisa los objetivos de la Ley 11/97 y modifica el Real Decreto 782/1998.

Legislación Española sobre Contaminación de Aguas por vertidos: Ley 29/1985 de Aguas. Real Decreto 849/1986 "Reglamento de Dominio Público Hidráulico. Ley 46/1999 que modifica la Ley de Agua. Real Decreto 606/2003 que modifica el Real Decreto 849/1986

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) Nº 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 2000, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

15.2. Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: Otras informaciones.

Indicaciones Generales : Evitar el uso excesivo o incorrecto.

Otros Usos del producto : No utilice el producto para ningún propósito que no han sido aconsejados por el fabricante. En ese caso, el usuario podría ser expuesto a peligros imprevisibles.

Texto completo de las frases R que aparecen en el epígrafe 3:

R43 Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel.
R53 Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Texto completo de las frases H que aparecen en el epígrafe 3:

H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H413 Puede ser nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Epígrafes modificados respecto a la versión anterior:

1,3,4,8,9,10,11,14,15,16

Se recomienda utilizar el producto únicamente para los usos contemplados.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) No 453/2010 DE LA COMISIÓN de 20 de mayo de 2010 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de



AD MDX PLUS (SAE 10W-40)

Ficha de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) nº 453/2010

Fecha de emisión: 11/07/2014 Fecha de revisión: 11/07/2014

Versión: 49

18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

Esta información se refiere solo al producto descrito y puede no ser válida si el producto se emplea en combinación con otros o en elaboración. Tales informaciones son todas las que obran en nuestro poder a la fecha de revisión y edición de esta hoja, en base a datos creíbles de ser fidedignos y a la legislación vigente en este momento.

Lo antes expuesto no implica que la información sea exhaustiva en todos los casos. Es responsabilidad del usuario determinar la validez de esta información para su aplicación en cada caso; nada en este documento disminuirá esta responsabilidad.

Esta Hoja de Seguridad ha sido verificada e impresa el día 11/07/2014.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Preparado está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.

Fin del Documento